

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H.  
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL HUIXQUILUCAN.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal; de igual forma agradecer la presencia de los representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan y al público en general que está presente en esta reunión.

Para abrir la presente y desarrollar los trabajos, instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. En acatamiento de la instrucción de la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal; y siendo las trece horas con un minuto del día jueves tres de diciembre del año dos mil quince y con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal; la propuesta del orden de la reunión es la siguiente:

1. Análisis con motivo de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para la construcción del Plantel Huixquilucan; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo con la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cuanto al punto número 1, la Presidencia comunica que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal; para su estudio y dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para la construcción del Plantel Huixquilucan; para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto, fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Proceda a la lectura del dictamen señor Secretario.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Sí adelante diputado Roberto.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Bueno, buenos días amigas y amigos diputados.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar señor Presidente la dispensa de lectura del dictamen, porque únicamente sea leído la introducción y los puntos resolutivos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Sí, pues sometemos a la consideración la propuesta del señor diputado para que sea solamente leído un resumen, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Sirva la Secretaría proceder a la lectura del resumen del dictamen.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Claro que sí señor Presidente, con su permiso.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, en uso de sus atribuciones, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sustanciado el estudio de la iniciativa ampliamente discutida por los integrantes de la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México emitir los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, contenida en el proyecto de decreto que se adjunta.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso, aprobación del pleno legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los días del mes de diciembre del dos mil quince.

COMISIÓN LEGISLATIVA  
DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.  
(Integrantes)

Es cuanto

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. De conformidad con lo ordenado, en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue remitida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal. Aclarando, que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Con mucho gusto señor Presidente...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Entonces pediría que se vote de favor, vamos a haciendo la votación nominal.

Empezaríamos de este lado por favor.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Sí pero algunos de los diputados quería hacer uso de la voz: la diputada Aracely Casasola Salazar, el diputado Gerardo Pliego Santana y el diputado Miguel Sámano Peralta.

Entonces, le pediría a la Secretaría que nos ayude para dar el uso de la palabra y antes de concluir esta reunión de trabajo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Tiene el uso de la voz la diputada Aracely Casasola Salazar.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Hola, muy buenas tardes.

Con su permiso señor Presidente diputado.

Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación bienvenidos.

Muy breve y muy rápido.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pues celebrar este tipo de iniciativas y tener todo el apoyo incondicional, veo que aquí todos estamos de acuerdo, este tipo de iniciativas, como es la de Educación, no tiene la mayor objeción.

Muy breve, decir que como grupo parlamentario, como diputada de esta fracción y como miembro de esta comisión, siempre vamos a tener que apoyar este tipo de iniciativas.

Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Al contrario.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Pliego Santana.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias.

Con su permiso señor Presidente, diputado Isidro Moreno.

Para Acción Nacional, este tipo de iniciativas siempre estaremos a favor, siendo el tema que hoy tuvimos a bien apoyar y votar a favor, donde estos planteles del CECYTEM y en general los tecnológicos que están de alguna manera afiliados o son incorporados a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, vemos que tienen una gran cantidad de jóvenes que reciben instrucción técnica en ello, hablamos de aproximadamente 567 mil alumnos de todo el Estado y el caso del CECYTEM, atiende en lo particular, casi 37 mil alumnos en todo el Estado, lo cual representa el 6.5% de esta población que se atiende en estas escuelas.

Promedio en el Estado tenemos 60 planteles con un promedio de matrícula de 616 alumnos, esto nos da una idea de la importancia que reviste el estar apoyando estas iniciativas, en el caso que hoy tuvieron a bien los diputados que integramos esta comisión de aprobar, ya tiene una matrícula, si no mal recuerdo en la exposición de motivos de 471 alumnos que hoy están recibiendo una instrucción de una instalación que no es propia de ellos, en la Escuela Secundaria Número 32 en Huixquilucan y que en base a la disposición, tanto del municipio que reconozco su labor tendrán ya un terreno propio donde se estaba construyendo la escuela para que puedan recibir la educación como lo merecen.

Enhorabuena, felicitar a todos mis compañeros diputados por eso y Acción Nacional siempre estará en favor de la educación de los jóvenes apoyándolos y por supuesto queda un tema ahí de que puedan estarse asignando recursos por parte del Gobierno del Estado y las Entidades educativas para la propia construcción del plantel y ahí estaremos apoyándolo en el mismo sentido.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. No al contrario señor diputado.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Tiene el uso de la voz el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

Compañeras diputadas, compañeros, señor Presidente.

La participación de su servidor Miguel Sámano Peralta también es a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y para ello expreso mi agradecimiento a mis compañeros que me han dado la oportunidad para hacer uso de la palabra a nombre de ellos.

De acuerdo con el artículo 61 de la Constitución Local y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es una facultad de esta Legislatura autorizar los actos jurídicos que impliquen la transmisión del dominio de los bienes inmuebles, ya sea propiedad del Estado o de los Municipios.

El ámbito municipal al ser el primer contacto de los ciudadanos con los órganos de gobierno, ocupa un lugar estratégico en la atención de las necesidades básicas de la población.

En ese tenor los 125 municipios mexiquenses, comparten la responsabilidad de velar por el bienestar de sus habitantes y por supuesto, sumar esfuerzos con otras instancias para mejorar las condiciones de vida en su territorio y acercar más servicios por supuesto como los educativos.

Recordemos que la educación es un derecho humano, un mandato constitucional y uno de los factores que más influyen en el progreso de las personas y de la sociedad.

Hoy más que nunca la ampliación de oportunidades educativas, es una importante vía para promover la justicia y la equidad; pero sobre todo para impulsar la formación de jóvenes mejor preparados.

Personalmente, veo con agrado que el Ayuntamiento de Huixquilucan hay autorizado la donación del inmueble en favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Sobre todo, porque a lo largo de 21 años el CECYTEM ha consolidado en una institución de principios, valores y vanguardia, que ha impulsado la educación media superior tecnológica a través de 60 planteles distribuidos en todo el Estado de México.

Estoy convencido de las oportunidades y beneficios que ofrecerá un nuevo plantel para los jóvenes de Huixquilucan y de los municipios del Valle de México.

Por ello, coincido completamente con lo aquí expresado por mis compañeros de que siempre que sea por impulsar la educación, creo que aquí lo más importante es ver cómo los integrantes de esta Legislatura aportamos nuestro granito de arena para que el Ejecutivo Estatal dé mayores oportunidades tratándose siempre, buscando la superación de los jóvenes, que son el futuro de este país del Estado y sobre todo de los Municipios.

Es cuanto señor Presidente.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias señor diputado Miguel Sámano Peralta.

Le informo señor Presidente que han sido atendidos los asuntos de esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Antes de levantar esta reunión.

Pues también me permiten, ya que dieron tema.

La verdad es que la educación es algo de lo más noble y yo creo que la única forma que un pueblo tiende al desarrollo, al crecimiento del mejoramiento de las condiciones humanas, empiezan esencialmente por la educación.

Un pueblo que no se educa no tiende al desarrollo y yo creo que esta Legislatura con lo que hoy estamos haciendo aquí, bien lo han dicho en las palabras de quien me antecedieron es en beneficio del Estado de México y de sus Municipios, sus Pueblos, sus Rancherías, Colonias, Fraccionamientos.

A esta mesa quisiera traer una frase que hoy en los próximos días estaremos conmemorando al Generalísimo María Morelos y Pavón que fue fusilado en el Municipio de un Servidor, Ecatepec de Morelos, precisamente fue el 22 de diciembre de 1815, él decía: “Que dar educación al hijo del labrador y del barrendero, como al hijo del hacendado”.

Eso es, yo creo crear un techo y un piso igualitario para el desarrollo de México; y entre más educación, es la única forma de salir adelante y pues agradezco me hayan permitido también hacer uso de la palabra.

Bueno, se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves tres de diciembre del año dos mil quince y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de las próximas reuniones.

Muchas gracias por su asistencia.